



Gobierno Regional De Ica

Resolución Subregional N° 0038 -2016-GORE-ICA/SSLP

Ica, 27 de Junio 2016

Visto el Informe N° 002-2016-SSLP/WMC/AEC y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 006-2016-SSLP, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0127-97-GSR-ICA/G, de fecha 09 de Junio de 1997, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra **"Posta Médica Tulin"** por el monto presupuestal aprobado de S/. 20,000.00, incluido en el Programa de Inversión 1997 del Ex – CTAR – Ica, para ejecutar la Meta: de 06 Ambientes a nivel de casco estructural encargándose la ejecución de la obra a la Dirección Zonal Nasca y la Supervisión a la Sub Gerencia de Operaciones.

Que, para el cumplimiento de la Meta, se aprobó el monto de S/. 20,000.00, para ejecutar las Partidas, como: obras preliminares, movimiento de tierra, obras de concreto simple, obra de concreto armado, mampostería e instalaciones eléctricas (solo entubado) en un plazo de 60 días calendario, siendo el grado de cumplimiento de la meta establecida el 1% de avance físico, de conformidad con los gastos financieros, los metrados y el presupuesto aprobado.

Que, la Comisión de Verificación de Liquidación de la obra, realizó la inspección ocular en el mismo lugar, en la que verificó la construcción y acabados y en uso, de los 06 ambientes con la descripción de las partidas consideradas en el expediente Técnico, comprobándose que la Dirección Zonal Nasca, comprometió solo la partida del Cartel de Obra y otros gastos de oficina

Que, la **Contabilidad Presupuestal** según el Libro Auxiliar de Compromiso y Pagos, registra el monto de S/. 4,167.40 que representa el 0.024 % del presupuesto aprobado S/. 20,000.00, que comprende el gasto del Cartel de obra y otros gastos que no guardan relación con la ejecución de la obra, los mismos que se encuentran detallados en el formato N° 01 adjunto a la presente.

Que, la **Contabilidad Patrimonial** de acuerdo a la aplicación del Nuevo Plan Contable, se encuentra contabilizado en la **Cuenta 1501.07.0303** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas – Por Administración Directa – Bienes, el monto de S/. 1,965.00 y en la **Cuenta 1501.070304** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas – Administración Directa –Servicios, el monto de S/. 2,202.40, dando la suma total de S/. 4,167.40.

Que, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, encargó al Ing. William Muñoz Cartagena y al C.P.C, Ángel Espinoza Castillo, elaborar la Liquidación Técnica y Financiera de la obra, quienes con informe N° 002-2016-SGSLP, de Fecha 22 de Junio del presente ejercicio, remiten dicha liquidación Técnica Financiera, recomendando mediante Nota de Contabilidad **Abonar** a la **Cuenta 1501.07.0303** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas – Por Administración Directa – Bienes, el monto de S/. 1,965.00 y a la **Cuenta 1501.070304** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas – Administración Directa –Servicios, el monto de S/. 2,202.40, con Cargo a la Cuenta de Gasto, por motivo que dichos gastos por su naturaleza no corresponden a la ejecución de la obra.





Gobierno Regional De Ica



Que, al término de la revisión de la Liquidación Técnica – Financiera por el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, declara su conformidad correspondiendo a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Gestión Financiera implementar la recomendación expuesta, debiendo esta ultima actualizar el Libro Auxiliar Patrimonial, **Abonar a la Cuenta 1501.07.0303** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas – Por Administración Directa – Bienes, el monto de S/. 1,965.00 y a la **Cuenta 1501.070304** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas – Administración Directa –Servicios, el monto de S/. 2,202.40, con **Cargo a la Cuenta de Gasto.**

Que, los gastos administrativos ejecutados con cargo a la obra, fueron adquiridos para implementar las Oficinas de la Dirección Zonal Nasca, gastos no relacionado con la ejecución de la obra, por lo que es necesario liquidar dichos gastos, aplicando las medidas correspondientes para su aprobación, por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función Otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, a la directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR/GRINF,-SGSL, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR, a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0228-2015-GORE-ICA/GGR, que delega a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos la aprobación de la Liquidación Financiera que se presente.

Con la conformidad y la facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica, al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización” Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobierno Regionales” y su modificatoria, Ley N° 27902 y la Resolución Gerencial General N° 025-2016-GORE-ICA/GGR, de fecha 30 de Marzo del 2016, que designa al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica – Financiera N° 006-2016-SSLP/AEC perteneciente a:

FUNCIÓN	: Salud y Saneamiento
PROGRAMA	: 046 Salud
SUB-PROGRAMA	: 0011 Edificaciones Públicas
PROYECTO	: 2.40012 Construcción de Establecimiento de de Salud
SUB PROYECTO	: Construcción y Mejoramiento de Posta Médica
OBRA	: Posta Médica de Tullín





Gobierno Regional De Ica



META : Construcción de 06 Ambientes

MODALIDAD : Administración Directa

UNIDAD EJECUTORA : Oficina Zonal Nasca

PREUPUESTO PROGRAMADO

PRESUPUESTO EJECUTADO

Monto Asignado S/. 20,000.00 **S/. 4,167.40 Nuevos Soles**

ANALISTA : Ing. Wilder Aybar Herencia

UBICACIÓN : Caserío : Tulin
Distrito : El Ingenio
Provincia : Nazca
Dpto. : Ica

AÑO DE INVERSIÓN : 1997

La presente Liquidación Financiera tiene la condición de una Liquidación total, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Gerencia Regional de de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Gestión Financiera, implementar las recomendaciones contables expuestas en su contenido, debiendo esta ultima **Abonar** a la **Cuenta 1501.07.0303** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas – Por Administración Directa – Bienes, el monto de S/. 1,965.00 y a la **Cuenta 1501.070304** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas – Administración Directa – Servicios, el monto de S/. 2,202.40, con **Cargo a la Cuenta de Gasto**, por el monto de S/. 4,167.40

ARTICULO SEGUNDO.- Notifícase la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obra, Sub Gerencia de Gestión Financiera, Sub Sugerencia de Gestión de Centros de Servicios Sub Regionales, entre otros.

REGISTRESE Y CUMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
ARQ. JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTANA
AUTÓGRATO

LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA N°006 -2016-GRAF-SSLP

LIQUIDACIÓN TÉCNICA

1.- DATOS GENERALES

FUNCIÓN	:	14 Salud Saneamiento.
PROGRAMA	:	046 Salud.
SUB PROGRAMA	:	0011 Edificaciones Públicas.
PROYECTO	:	2.40012 Construcción de Establecimiento de Salud.
SUB PROYECTO	:	2.1906 Construcción y Mejoramiento de Posta Médica.
OBRA	:	Posta Médica Tulín.
META	:	Construcción de 06 ambientes.
AÑO DE INVERSIÓN	:	1,997.
MODALIDAD DE EJEC.	:	Administración Directa.
PPTO. PROGRAMADO	:	S/ 20,000.00 Nuevos Soles.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	60 días calendario.
RESOL. APROB. EXP. TEC:	:	Resolución Gerencial N° 0127-97-GSR-ICA/G.
OFICINA EJECUTORA	:	Dirección Zonal de Nasca.
UBICACIÓN	:	Lugar : Tulín.
	:	Distrito : Ingenio.
	:	Provincia : Nasca.
	:	Departamento : Ica.

2.- BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría N° 195-88/CG., Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- Resolución Gerencial General Regional N° 0072-2004-GORE ICA/GGR, que aprueba la Directiva General N° 004-2004-GORE ICA/GGR-GRINF, Normas para la Recepción y Liquidación de Obras, estudios o equipamientos ejecutadas por la modalidad de Administración Directa.
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica (ROF).
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006 CG que aprueba las Normas de Control Interno.

3.- ANTECEDENTES

La Región "Los Libertadores Wari", de la Sub Región II Ica, a través de la Oficina Zonal de Nasca, consideró la construcción de 06 ambientes a nivel de casco estructural, con una asignación presupuestal de S/ 20,000.00 a la Posta Médica de Tulín.

En el año 1,997, mediante Resolución Gerencial N° 0127-97-GSR-ICA/G de fecha 09 de Junio del 1997 aprobó el Expediente Técnico de la Obra: Posta Médica Tulín, cuya meta fue la construcción de 06 ambientes por un monto de S/ 20,000.00, encargando la ejecución de la obra a la Dirección Zonal de Nasca y, la Supervisión a la Sub Gerencia de Operaciones.



4.- META FÍSICA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.

El referido proyecto se encuentra incluido en el Ejercicio Presupuestal del año 1997 del Ex Ctar Ica, correspondiendo en el Proyecto 2.40012 Construcción de Establecimiento de Salud, Obra: Posta Médica Tulin; cuya meta fisica fue la construcción de 06 ambientes.

Para el cumplimiento de la meta programada que fue la construcción de 06 ambientes, el Expediente Técnico consideró las siguientes partidas: Obras provisionales, obras preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, mampostería e instalaciones eléctricas (solo entubado), cuyo costo directo fue de S/ 20,000.00, no considerando dicho Expediente Técnico costos indirectos.

El plazo programado para la ejecución de la meta establecida en el año 1997 fue de 60 días calendario.

El grado de cumplimiento de la meta establecida alcanzó el 1% de avance fisico en conformidad con lo establecido en los gastos que presenta la información financiera presentada por el CPC Ángel Espinoza Castillo y los metrados y presupuesto que considera el expediente técnico.

5.- LIQUIDACIÓN TÉCNICA.

5.1 SITUACIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

La Comisión de Verificación y Liquidación de Obras designada mediante Memorando Circular N° 010-2016-SGSLP, se apersonó al lugar de la Obra el 18 de Mayo del 2,016, con la finalidad de efectuar la inspección ocular de los trabajos ejecutados, realizada dicha inspección se verificó que se encuentran contruidos, acabados y en uso los 06 ambientes que fueron considerados en el Expediente Técnico.

La ejecución de la Obra estuvo a cargo de la Dirección Zonal de Nasca.

Se adjunta el cuadro de la situación fisica de la Obra, con la descripción de las partidas, especificando la unidad, los metrados del avance programado y el avance ejecutado, así como el porcentaje de avance final de Obra, de acuerdo a los gastos que presenta la información financiera:

OBRA : POSTA MÉDICA TULÍN.

PART	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO		AVANCE %
			Programado	Ejecutado	
1.00	OBRAS PROVISIONALES				
1.01	Traslado de materiales, equipo y herramientas.	EST	1.00	0.00	0%
1.02	Cartel de Obra.	UND	1.00	1.00	100%
2.00	OBRAS PRELIMINARES				
2.01	Trazo y replanteo.	M2	91.20	0.00	0%
2.02	Limpieza de terreno.	M2	91.20	0.00	0%
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
3.01	Excavación de zanja para cimentación.	M3	33.26	0.00	0%
3.02	Compactación y reglado para fondo de falso piso.	M2	78.49	0.00	0%
3.03	Acarreo de material excedente con 25% de esponjamiento.	M3	41.58	0.00	0%

4.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
4.01	Cimiento corrido, conc. 1:10+30% PG	M3	25.22	0.00	0%
4.02	Solado para zapata concreto 1:12.				
	-Concreto 1:12	M3	1.00	0.00	0%
4.03	SOBRECIMIENTO				
	-Concreto 1:8+25% P.M.	M3	3.51	0.00	0%
	-Encofrado y desencofrado H=0.30 m.	M2	32.79	0.00	0%
5.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
5.01	ZAPATAS				
	-Concreto f'c=175 kg/cm2	M2	6.50	0.00	0%
	-Acero fy = 4200 kg/cm2.	KG	56.73	0.00	0%
5.02	VIGAS DE CIMENTACIÓN				
	-Concreto f'c=175 kg/cm2.	M3	3.85	0.00	0%
	-Acero fy = 4200 kg/cm2.	KG	308.52	0.00	0%
5.03	COLUMNAS				
	-Concreto f'c=175 kg/cm2.	M3	2.06	0.00	0%
	-Encofrado y desencofrado.	M2	17.15	0.00	0%
	-Acero fy = 4200 kg/cm2.	KG	419.65	0.00	0%
5.04	VIGAS				
	-Concreto f'c=175 kg/cm2.	M3	4.07	0.00	0%
	-Encofrado y desencofrado.	M2	8.39	0.00	0%
	-Acero fy=4200 kg/cm2.	KG	528.11	0.00	0%
5.05	LOSA ALIGERADA				
	-Concreto f'c=175 kg/cm2	M3	7.69	0.00	0%
	-Encofrado y desencofrado	M2	94.45	0.00	0%
	-Ladrillo para techo (apoyo comunidad)	UND			
	-Acero fy=4200 kg/cm2.	KG	617.02	0.00	0%
6.00	MAMPOSTERÍA				
6.01	MURO DE LADRILLO KK				
	a) Cabeza.	M2	77.88	0.00	0%
	b) Soga.	M2	54.33	0.00	0%
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.				
7.01	Punto de luz (solo entubado).	PTO			
	(Apoyo de la comunidad).				

Todas las partidas descritas anteriormente, reflejan un avance físico total de 1% tal como se indica en el cuadro anterior del avance físico.



5.2 INVENTARIO DE MATERIALES.

De acuerdo al Expediente Técnico, documentación alcanzada y de la información financiera elaborada por el liquidador financiero, se concluye que no existe saldo de materiales.

5.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Los trabajos se efectuaron físicamente al 1%, según el avance físico programado y ejecutado que se indica en el cuadro anterior.

5.4 CONCLUSIONES

Se realizó la Verificación de la Obra el 18 de Mayo del 2,016 comprobando el Comité de Verificación y Liquidación de Obras de la Provincia de Nasca, que las partidas que se comprometieron del Expediente Técnico fue solo el Cartel de Obra según lo establecido en los gastos que presenta la información financiera presentado por el CPC Ángel Espinoza Castillo, cuyo monto total financiero fue de S/ 4,167.40 (Cuatro mil, ciento sesenta y siete con 40/100 Nuevos Soles), observando en el Presupuesto de Obra del Expediente Técnico que sólo considera costos directos, sin considerar costos indirectos.

Copia de la presente Liquidación y Resolución de Aprobación, deberá hacerse llegar a la Oficina Ejecutora por el monto de 4,167.40 (Cuatro mil, ciento sesenta y siete con 40/100 Nuevos Soles), cuyo monto corresponde a la ejecución patrimonial, para su conocimiento y fines.



Ing. William Muñoz Cartagena
Liquidador Técnico

6.0 LIQUIDACIÓN FINANCIERA

6.1 ANTECEDENTES PRESUPUESTALES

FUNCIÓN : Salud y Saneamiento

PROGRAMA : 046 Salud

SUB-PROGRAMA : 0011 Edificaciones Públicas

PROYECTO : 2.40012 Construcción de Establecimiento de de Salud

SUB PROYECTO : Construcción y Mejoramiento de Posta Médica

OBRA : **Posta Médica de Tulin**

META : Construcción de 06 Ambientes

MODALIDAD : Administración Directa

UNIDAD EJECUTORA : Oficina Zonal Nasca

PREUPUESTO PROGRAMADO

PRESUPUESTO EJECUTADO

Monto Asignado S/. 20,000.00 **S/. 4,167.40 Nuevos Soles**

ANALISTA : Ing. Wilder Aybar Herencia

UBICACIÓN : Caserío : Tulin
Distrito : El Ingenio
Provincia : Nazca
Dpto. : Ica

AÑO DE INVERSIÓN : 1997



6.2.- ANALISIS FINANCIERO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL				LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL	
Partida	Descripción	Monto	Cuenta	Descripción	Total
	BIENES	1,965.00	1501.070303	Edificio y Estructuras, Construcción	1,965.00
6.5.11.23	Combustible y Carburante	500.00		De Edificio no Residenciales,	
6.5.11.30	Materiales de Consumo	1,465.00		Instalaciones Médicas, por	
				Administración Directa,- Bienes	
	SERVICIOS	2,202.40	1501.070304	Edificio y Estructuras, Construcción	2,202.40
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	474.40		De Edificio no Residenciales,	
6.5.11.36	Servicio 3ro Domiciliados	1,000.00		Instalaciones Médicas, por	
6.5.11.37	Servicio 3ro No domiciliado	728.00		Administración Directa,- Servicios	
Total		4,167.40			4,167.40

6.3.- CONCLUSIONES FINANCIERAS

6.3.1 Mediante Resolución Gerencial N° 0127-97-GSR-ICA/G, de fecha 09 de Junio del año 1997, se aprobó el Expediente Técnico de la obra **"Posta Médica de Tulin"** ubicada en el Caserio de Tulin, Distrito de Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, con un presupuesto asignado de S/. 20,000.00 Nuevos Soles, para ejecutar la Meta: Construcción de 06 Ambientes, bajo la responsabilidad de la Dirección Zonal Nasca y la Sub Gerencia de Operaciones, de la ejecución y Supervisión de la obra Administración Directa, en cumplimiento al Expediente Técnico.

6.3.2 La Ejecución Presupuestal de la presente obra, registrada en el Libro Auxiliar de Compromisos y Pagos, es por el monto de S/. 4,167.40, que representa el 0.024 % del presupuesto asignado de S/. 20,000.00, detallados en el formato N° 01 de acuerdo a la documentación adjunta,

6.3.3 La Contabilidad Patrimonial de la presente obra, registrada en el Libro Auxiliar Estándar de la Cuenta vigente al 31 de Diciembre del año 2007, 33.333.01 Inmueble Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Administración Directa, asciende al monto de S/.4,167.40 Nuevos Soles.

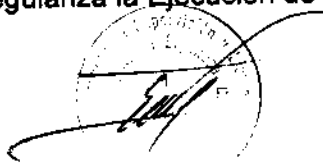
6.3.4 De la aplicación efectuada para comparar, se ha determinado el importe de S/. 5,172.49 a Valores Ajustado igual a lo obtenido por la Sub Gerencia de Gestión Financiera Ex - Oficina de Contabilidad.

6.3.5- Se han realizado gastos en Materiales de Escritorio para la implementación de la Oficina Zonal Nasca, pagos de viáticos en Comisión de Servicio al personal de la sede central, pago de teléfono interno de la Oficina Zonal, alquiler de Camión por traslado del Cartel de obra, Tipeo de Expedientes Técnicos, gastos que no corresponden a la ejecución de la obra, incumpliendo con la Resolución de Contraloría N° 195-88/CG, Norma que regula la ejecución de la obra por Administración Directa y al Presupuesto Analítico del Expediente Técnico.



6.4 RECOMENDACIONES

- 6.4.1 Los gastos ocasionados en la en la ejecución de la obra por el importe de S/. 4,167.40, deben estar regularizados Contablemente con la Nueva Versión del Plan Contable Gubernamental con Cargo en la **Cuenta 1501.070303** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios no Residenciales - Instalaciones Médicas - Por Administración Directa - Bienes, el importe de S/. 1,965.00 y en la **Cuenta 1501.070304** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios no Residenciales - Instalaciones Médicas - Por Administración Directa – Servicios, el importe de S/.2,202.40.
- 6.4.2 La Sub Gerencia de Gestión Financiera, mediante Nota de Contabilidad, debe Abonar en la **Cuenta 1501.070303** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios no Residenciales - Instalaciones Médicas - Por Administración Directa - Bienes, el importe de S/. 1,965.00 y en la **Cuenta 1501.070304** Edificios y Estructura – Construcción de Edificios no Residenciales - Instalaciones Médicas - Por Administración Directa – Servicios, el importe de S/.2,202.40, con Cargo a la Cuentas de Gastos que corresponde; por motivo que dichos gastos por su naturaleza no corresponden a la ejecución de la obra.
- 6.4.3 La Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obra, en lo sucesivo debe de tener cuidado cuando ejecuten estas clase de obras por Administración Directa, en que la ejecución de los gastos deben estar dirigidos a la obra, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría N° 195-88/CG, Norma que regulariza la Ejecución de Obra Públicas por Administración Directa.



CPC ANGEL ESPINOZA CASTILLO
Administrativo IV

2.0 EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL

OBRA : POSTA MÉDICA TULÍN - NAZCA AÑO 1997

FORMATO Nº 01

DOCUMENTO			COMPROBANTE DE PAGO			DETALLE DEL GASTO	PECO SA	ESPECIF	GASTO		TOTAL
FECHA	DCT	Nº	MONTO	FECHA	Nº				DIRECTO	INDIRECT	
01-97	O/C	006	575.00	31-01-97	050	04 Tóner para Fotocopias	045	6.5.11.30		140.00	140.00
						04 Millar Papel A-4	045	6.5.11.30		160.00	160.00
						12 Archivadores Lomo Ancho	045	6.5.11.30		78.00	78.00
						100 Unidades sobre de manila	045	6.5.11.30		40.00	40.00
						02 Cajas de Faste	045	6.5.11.30		17.00	17.00
						10 Cintas p/maquina mecánica	045	6.5.11.30		60.00	60.00
						04 Millares de Papel Bond	045	6.5.11.30		80.00	80.00
8-02-97	O/S	017	260.00	28-02-97	264	Alquiler de camión		6.5.11.37		260.00	260.00
8-02-97	O/S	009	1,000.00	28-02-97	265	Teléfono Oficina Zonal Nazca		6.5.11.36		1,000.00	1,000.00
8-02-97	O/C	008	300.00	28-02-97	272	Cartel de Obra	265	6.5.11.30	--	300.00	300.00
8-02-97	P/V	735	237.20	31-01-95	277	P/V Raúl Acaciete Uchuya		6.5.11.20		237.20	237.20
9-02-97	O/S	018	350.00	28-02-97	294	Tipeo Expediente Técnico		6.5.11.37		350.00	350.00
8-02-97	C/G	02.17	422.50	28-02-97	297	C/G Eduardo Mendoza Lainez		6.5.11.23	--	422.50	422.50
8-02-97	P/V	743	237.20	28-02-97	300	P/V Paul Quijandria Ramos		6.5.11.20	--	237.20	237.20
8-02-97	O/C	028	590.00	28-02-97	442	05 cajas de minas	054	6.5.11.30	--	7.50	7.50
						06 Unidad de corrector	054	6.5.11.30		60.00	60.00
						06 pliegos papel lustre	054	6.5.11.30		15.00	15.00
						03 Millar de papel bond	054	6.5.11.30		114.00	114.00
						03 millares de papel periódico	054	6.5.11.30		48.00	48.00
						03 millares de papel copias	054	6.5.11.30		54.00	54.00
						12 Archivadores	054	6.5.11.30		102.00	102.00
						02 libros de actas	054	6.5.11.30		36.00	36.00
						01 libro de actas	054	6.5.11.30		12.00	12.00
						36 lapiceros	054	6.5.11.30		25.20	25.20
						24 lápices mongol	054	6.5.11.30		14.40	14.40
						12 borradores	054	6.5.11.30		7.20	7.20
						02 rollos de pega fan	054	6.5.11.30		24.00	24.00
						02 colas de 1/4	054	6.5.11.30		8.00	8.00
						06 lapiceros	054	6.5.11.30		30.00	30.00
						04 cajas de grapas	054	6.5.11.30		16.00	16.00
						02 archivadores de palanca	054	6.5.11.30		11.00	11.00
						01 resaltador	054	6.5.11.30		2.70	2.70
28-02-97	O/S	029	118.00	28-02-97	450	Servicio de soldadura		6.5.11.37	--	118.00	118.00
28-02-97	C/G	02.33	77.50	28-02-97	453	C/G Eduardo Mendoza Lainez		6.5.11.23	--	77.50	77.50
Total			4,167.40							4,167.40	4,167.40

RESUMEN

PARTIDAS	DETALLE	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL
	BIENES		1,965.00	1,965.00
6.5.11.23	Combustible, Carburante		500.00	500.00
6.5.11.30	Materiales de Escritorios		1,465.00	1,465.00
	SERVICIOS		2,202.40	2,202.40
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		474.40	474.40
6.5.11.36	Servicios de Terceros		1,000.00	1,000.00
6.5.11.37	Servicios Básicos		728.00	728.00
TOTAL			4,167.40	4,167.40

ACTUALIZACIÓN SEGÚN AJUSTE INTEGRAL

AÑO	FACTOR DE AJUSTE	TOTAL
1997		4,167.40
1998	1.065	4,438.28
1999	1.055	4,682.39
2000	1.038	4,860.32
2001	0.978	4,753.39
2002	1.017	4,834.20
2003	1.020	4,930.88
2004	1.049	5,172.49



ACTA DE VERIFICACIÓN DE OBRA

Función	:	14 Salud – Saneamiento.		
Programa	:	046 Salud.		
Sub Programa	:	0011 Edificaciones Públicas.		
Proyecto	:	2.40012 Construcción de Establecimiento de Salud.		
Sub Proyecto	:	2.1906 Construcción y Mejoramiento de Posta Médica.		
Obra	:	Posta Médica de Tulin.		
Meta	:	Construcción de 06 Ambientes.		
Modalidad	:	Administración Directa.		
Monto Asignado	:	S/ 20,000.00		
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario.		
Inversión	:	Año 1,997.		
Ubicación	:	Distrito : Ingenio	Provincia : Nasca	Dpto. : Ica.

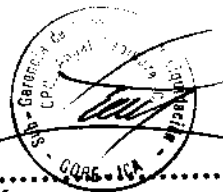
Siendo las 12:30 horas del día 18 de Mayo del 2,016, se reunieron en el lugar de ejecución del proyecto de la Obra: **Posta Médica de Tulin**; ubicada en el lugar de Tulin, distrito de Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica; la Comisión de Verificación y Liquidación de Obras, conformada por el Ing. William Muñoz Cartagena y el CPC Ángel Espinoza Castillo, designados mediante Memorando Circular N° 010-2016-SGSLP, y en representación del Área Técnica del Centro de Servicio Sub Regional de Nasca la Ing. Jackeline Campos Pumayauri, con la finalidad de verificar el estado situacional de la presente obra.

El Comité y la representante del Área Técnica procedió a efectuar la inspección ocular y verificación de la parte visible de la Obra, encontrándose construido los 06 ambientes estando en uso y funcionamiento pero no con presupuesto del ex CTAR ICA, según el gasto financiero que fue informado por el CPC Ángel Espinoza Castillo, sólo se comprometió el Cartel de Obra, siendo la única partida del Expediente Técnico.

En señal de Conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta de Verificación en original y cinco copias.



.....
Ing. William Muñoz Cartagena
Miembro del Comité de Recepción



.....
CPC Ángel Espinoza Castillo
Miembro del Comité de Recepción

.....

Ing. Jackeline Campos Pumayauri.
Área Téc. Del Centro de Servicio Sub Reg. de Nasca.